

AYUNTAMIENTO DE MINAYA



*Colabora para mantener
un pueblo limpio y sano*



**INFORMACIÓN
RECOGIDA
RESIDUOS URBANOS**

RESIDUOS ORGÁNICOS

Se depositarán en los contenedores normales de basura, dentro de bolsas.

Lunes, miércoles y viernes, a partir de las 21 horas.

ENVASES, VIDRIO, CARTÓN Y ROPA

Se depositarán en los contenedores de reciclaje habilitados para este uso.

PUNTO LIMPIO MÓVIL

Miércoles quincenalmente en la placeta Anaya (junto a parada del autobús). Tipos de residuos que se pueden depositar, con limitaciones máximas por entrega:

- Muebles y enseres
- Aceite vegetal usado
- Plásticos de embalaje
- Ropa, textiles y calzado
- Pequeñas cantidades de escombros y maderas
- Vidrio plano
- Chatarras y metales
- Equipos informáticos y electrodomésticos
- Disolventes, pinturas, aerosoles, etc.
- Envases de residuos peligrosos
- Pilas y baterías de móviles y de automóvil
- Radiografías
- Tóner y cartuchos de impresora
- Teléfonos móviles
- Filtros y aceites de automoción
- Tubos fluorescentes
- Medicamentos caducados

PUNTO LIMPIO FIJO (Camino de La Vereda)

Se podrán depositar el mismo tipo de residuos que en el punto limpio móvil, comunicándolo en el Ayuntamiento con anterioridad.

El Ayuntamiento ofrece un servicio de recogida domiciliaria de muebles, electrodomésticos voluminosos, enseres viejos y pequeños sacos de escombros, el último viernes de cada mes. Es necesario comunicarlo en el Ayuntamiento con anterioridad.

**NO SE PODRÁN DEPOSITAR RESIDUOS FUERA DE LOS CONTENEDORES
EL DEPÓSITO DE RESIDUOS FUERA DE LOS LUGARES Y HORARIOS ESTABLECIDOS, SERÁ
SANCIONADO CON MULTA DE HASTA 3.000 € EN INFRACCIONES MUY GRAVES**